

ACTA #

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **ESDIOBRAS S.A., CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2.013**

En Guayaquil, a los treinta días del mes de Julio de 2.013, en el inmueble sito la ciudadela Consejo Provincial del Guayas (Cdla. Las Garzas), Manzana uno solar 4, a las 10h20 se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ESDIOBRAS S.A., a la que concurren los accionistas siguientes: Señor Arquitecto EDGAR TAPIA DAPELO, titular y propietario de 1.350 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por sus propios derechos; y, señor Ingeniero GUSTAVO ADOLFO TAPIA CAMACHO titular y propietario de 150 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, también por sus propios derechos.- Los accionistas presentes representan un total de 1.500 acciones de un dólar cada una, o sea un capital de un mil quinientos 00/100 dólares que es la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.- Actúa como Presidente el titular de dicho cargo, es decir que preside esta Junta General de Accionistas, el señor Ingeniero Gustavo Adolfo Tapia Camacho, en tanto que actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía, Señor Arquitecto Edgar Tomás Tapia Dapelo.- Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, estando también unánimes que en la presente Junta se traten exclusivamente los siguientes puntos: a) Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y Comisaria respecto a su gestión por los Estados Financieros de 2.012; b) Deliberar y resolver sobre el Balance General, Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y mas cuentas de la Compañía, cortadas al 31 de Diciembre de 2.012; c) Resolver sobre el destino de los resultados; y, d) Designar a los comisarios de la Compañía para el ejercicio que se encuentra en curso.- En consecuencia, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, el Presidente declara legalmente constituida la presente Junta, teniendo como puntos del orden del día, los determinados anteriormente por aprobación unánime y luego de que constató que el Secretario dio cumplimiento al alistamiento que dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. Acto seguido, el Presidente dispone se proceda a tratar sobre el primer punto del orden del día que ha sido aprobado, acerca del cual, los accionistas presentes se encuentran debidamente informados, por lo que el Gerente General, presenta y da lectura a su informe y de manera sucesiva da a conocer el informe de la Comisaria, los mismos que la Junta General los aprueba por unanimidad.- De inmediato, la Junta pasa al segundo punto del orden del día, esto es, el conocimiento, examen y deliberación del Balance General, Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y mas cuentas de la Compañía, cortados al 31 de Diciembre de 2.012; documentos que luego de las

